

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



F-DDUE-49 REV. 6

Trámite: TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Usuario: MMARINELARENA

Folio: 2018-15814

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-019-055

Propietario: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV

Domicilio: CG AV TABALAOPA 8901 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	13,432.51	0.00	20.25	CASETA	1,136,623.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	13,432.51	0.00	20.25		113,662.37
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	13,432.51	0.00	20.25		45,464.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	13,432.51	0.00	20.25		22,732.47
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	5,327.83	0.00	0.00		180,059.34
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	7,605.06	0.00	0.00		128,510.30
1990311	BANQUETAS	1	1,132.06	0.00	0.00		9,564.77
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	1,132.06	0.00	0.00		2,869.43
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 7.0%	79,563.66
TOTALES			42,062.03	0.00	40.50		\$ 1,719,050.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1875 JESUS ALONSO MORENO LOZANO - OBRA

FIRMA DEL PROPIETARIO O
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2019 13:12:3

Fecha de ingreso: 23-11-2018 13:4:17

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono en

conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

